



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintidos de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Gabinete del Estado de Aguascalientes (en adelante **CGG**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-79-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y



fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **CGG**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-79-22**, emitiendo los Dictámenes Técnicos por el ente requirente y área técnica la **Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz** Titular de la Unidad Administrativa de la **CGG**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
Elia Hernández Pérez	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
José Campos López	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
Jesús Márquez Leaños	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	09

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: ELIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, no aplicándose el numeral 4.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de



su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: JOSÉ CAMPOS LÓPEZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, y 9, no aplicándole el numeral 4 y no cumple** con el numeral **10**, por las siguientes razones:

Requisito 10:

10.-	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo J de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
------	--

El incumplimiento consiste en que el proveedor presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo J**, manifestando que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales, adjuntando su CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 74242/2022 de fecha 17 de agosto del año 2022 con opinión POSITIVA, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), sin embargo, de la revisión que realizó la convocante para validar la autenticidad de la constancia exhibida, se desprende que dicho documento tiene una **OPINION NEGATIVA**, razón por la cual el proveedor no cumplió con este requisito al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y proporcionar información falsa, encontrándose así en los supuestos de incumplimiento señalados en el artículo **71 fracciones V y IX de la Ley**, que a la letra dicen:

Artículo 71.- Los Sujetos de la Ley Contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales siguientes:

(...)



V. Aquellas que hubieren proporcionado **información que resulte falsa**, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;

(...)

IX. Las personas que **no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales** en los términos de las Leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la Secretaría, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales respectivamente; y

(...)

Con motivo de los incumplimientos antes señalados, se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición en términos del artículo **57 fracción I** de la **Ley**, así como de conformidad con los numerales 1 y 3, incisos a), apartado IV de la convocatoria, por lo tanto, la propuesta presentada por el proveedor se desecha, en virtud de que no es solvente por las razones de hechos y de derecho antes señaladas.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **cumple** para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Es así que, debido al incumplimiento en los **documentos administrativos y legales** antes señalado se desecha su propuesta de manera general.

3. Participante: JESÚS MÁRQUEZ LEAÑOS

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple**



con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 8, 9 y 10**, no aplicándole el numeral **4** y no cumple con el numeral **7**, por las siguientes razones:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya prestado servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción del servicio, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
----	--

El incumplimiento consiste en que el proveedor que nos ocupa, omite presentar el ANEXO G, requerido en la convocatoria, así como la relación de 3 de sus principales clientes y en su lugar exhibe un escrito en el que manifiesta que esta imposibilitado para presentar dicha relación en virtud de que recientemente inicia con el servicio que se está solicitando en la presente convocatoria, contraveniendo así lo señalado en el numeral 7, inciso a) apartado II, actualizándose así el supuesto de desechamiento descrito en el numeral 1 inciso a), apartado IV de la convocatoria, así como de conformidad con el artículo **55** segundo párrafo de la **Ley**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), no cumple para la partida número **1 (uno)** al rebasar el techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, no obtiene **fallo económico positivo**, con fundamento en el numeral **7, inciso a), apartado IV**, de la CONVOCATORIA.

Es así que, debido a **sobrepasar el techo presupuestal autorizado** y por el incumplimiento en los **documentos administrativos y legales** antes señalado se desecha su propuesta de manera general.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento y el artículo 34** del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de



garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **ELIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, por la cantidad de **\$964,350.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la **partida 1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **16 (dieseis)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:23** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Jazmín E. Alonso M.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz,
Titular de la Unidad Administrativa de la
Coordinación General de Gabinete del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

..... FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", REQUERIDO POR
LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: ELIA HERNÁNDEZ PERÉZ.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Servicio	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO: PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4X4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4X0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO:</p> <p>PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4X4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4X0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

			ENTREGABLE: 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO" TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI. GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.	ENTREGABLE: 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO" TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. FORMA DE ENTREGA: EN CAJA DE EMPAQUE CON BOLSA INDIVIDUAL CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI. GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.
			TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORA LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.

La descripción señalada respecto al requisito 1, del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega 5. Entregables. <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	

ENTE REQUERENTE



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

Aguascalientes, Ags., a 19 de agosto de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", REQUERIDO POR
LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: JOSÉ CAMPOS LÓPEZ

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Servicio	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO: PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4x4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4x0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO: PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4x4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4x0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	



		ENTREGABLE: 1,000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO"	ENTREGABLE: 1,000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO"
		TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI.	FORMA DE ENTREGA: EN CAJA DE EMPAQUE CON BOLSA INDIVIDUAL
		GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI.
		TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.	GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.
			TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.

La descripción señalada respecto al requisito 1, del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega 5. Entregables. <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	

ENTE REQUERENTE



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

Aguascalientes, Ags., a 19 de agosto de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", REQUERIDO POR
LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dictamen técnico del licitante: JESÚS MARQUÉZ LEÁÑOS

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Servicio	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO: PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4X4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4X0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	<p>IMPRESIÓN DE LIBRO: PROYECTO EDITORIAL QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "EL LEGADO", EL CUAL DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) INTERIORES: 320 PÁGINAS A 4X4 TINTAS, IMPRESO EN MATERIAL COUCHÉ SEMIMATE DE 150 GRAMOS.</p> <p>B) FORRO: SUSTRATO EN TELA BRILLANTE CON GRABADO EN SECO; CON PASTA TIPO "DURA", CON ACABADO RÚSTICA Y COSIDA; CON MEDIDAS DE 22.5 CMS X 29 CMS; COLOR POR DEFINIR DE ACUERDO AL DISEÑO.</p> <p>C) GUARDAS: SUSTRATO EN PAPEL MOHAWK DE 216 GRAMOS.</p> <p>D) CAMISAS: TINTAS 4X0; SUSTRATO EN COUCHÉ SEMIMATE DE 200 GRAMOS; SOLAPAS DE 15 CMS; RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO MATE Y BARNIZ UV A REGISTRO.</p> <p>NOTA: LOS DISEÑOS SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN DUMMY (PROPUESTA EDITORIAL) A LOS TRES DÍAS NATURALES DE HABER RECIBIDO EL DISEÑO; ESTA PROPUESTA EDITORIAL DEBERÁ PRESENTARLA AL ENTE REQUERENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

		ENTREGABLE: 1,000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO" TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI. GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS.	ENTREGABLE: 1,000 EJEMPLARES DEL LIBRO "EL LEGADO" TIEMPO DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. FORMA DE ENTREGA: EN CAJA DE EMPAQUE CON BOLSA INDIVIDUAL CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CFDI.
		TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.	GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA.

La descripción señalada respecto al requisito 1, del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega 5. Entregables. 	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	<p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos.</p>

ENTE REQUERENTE



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Alejandra Patricia Ávila Díaz
Titular de la Unidad Administrativa
Coordinación General de Gabinete

Aguascalientes, Ags., a 19 de agosto de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----